

## I. COMUNIDAD DE MADRID

### B) Autoridades y Personal

#### Consejería de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno

- 1 *RESOLUCIÓN de 21 de febrero de 2013, del Director General de Función Pública, por la que se emplaza a los interesados en el recurso contencioso-administrativo número AB 393/2012, interpuesto por doña María Belén Simón de la Fuente.*

Interpuesto recurso contencioso-administrativo número AB 393/2012 ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número 14 de Madrid, por doña María Belén Simón de la Fuente, impugnando la Resolución de 26 de junio de 2012, del Director General de Función Pública, por la que se desestima el recurso de alzada interpuesto frente al Acuerdo de 20 de enero de 2012, del Tribunal Calificador del proceso selectivo extraordinario de consolidación de empleo, para el acceso a plazas de carácter laboral, de la categoría profesional de Titulado Superior en Biología (Grupo 1, Nivel 9, Área D), convocado mediante Orden de 23 de marzo de 2009 de la Consejería de Justicia y Administraciones Públicas, por el que se aprueba la calificación definitiva de los aspirantes en la fase de concurso.

Esta Dirección General ha resuelto:

1.º De conformidad con el artículo 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, emplazar a todos los posibles interesados en el procedimiento para que puedan comparecer y personarse en los autos en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID ante el referido Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número 14 de Madrid, significándoles que, si lo hicieran posteriormente, se les tendrá por parte para los trámites no precluidos y, si no se personasen oportunamente, continuará el procedimiento sin que haya lugar a practicarles en estrados o en cualquier otra forma, notificaciones de clase alguna.

2.º Poner en conocimiento de dichos emplazados que la fecha que se fija para la celebración de la vista es el día 10 de junio de 2014, a las once y treinta horas, por si conviniese a su derecho asistir a la misma, así como que la resolución por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo correspondiente se encuentra a disposición de los mismos en el tablón de anuncios de las siguientes dependencias de la Comunidad de Madrid:

- Registro General de la Comunidad de Madrid. Oficina de Atención al Ciudadano, Gran Vía, número 3, 28013 Madrid.
- Dirección General de Función Pública. Calle Miguel Ángel, número 28, 28010 Madrid.
- Consejería de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno. Calle Carretas, número 4, 28012 Madrid.
- Consejería de Transportes, Infraestructuras y Vivienda. Calle Maudes, número 17, 28003 Madrid.
- Consejería de Educación, Juventud y Deporte. Gran Vía, número 20, 28013 Madrid.
- Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio. Subdirección General de Personal. Calle Alcalá, número 16, planta baja, 28014 Madrid.
- Consejería de Sanidad. Calle Aduana, número 29, planta baja, 28013 Madrid.
- Consejería de Asuntos Sociales. Área de Asuntos Generales de la Consejería de Asuntos Sociales. Calle O'Donnell, número 50, segunda planta, 28009 Madrid.
- Consejería de Empleo, Turismo y Cultura. Calle Caballero de Gracia, número 32, 28013 Madrid.
- Consejería de Economía y Hacienda. Calle Albasanz, número 16, planta baja, 28037 Madrid.

Madrid, a 21 de febrero de 2013.—El Director General de Función Pública, Miguel Ángel López González.

(03/9.142/13)

